



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000023-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000035-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la inclusión Social” – PAIS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS);

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado “Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación temporal en el Programa Nacional PAIS;

Que, a través de la Resolución Directoral N° D000117-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 13 de octubre de 2021, se designa temporalmente a la servidora Zulema Martha Ñaupá Sucari en el puesto de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Madre de Dios con suspensión temporal de sus funciones de Gestora Institucional - Tambo Quillahuata de la Unidad Territorial Cusco, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Informe N° D000023-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos del Programa informa que, en base a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva mediante Proveído N° D000416-2022-MIDIS/PNPAIS-DE dispone se

efectuó las acciones correspondientes, a fin de dar por culminada la designación temporal efectuada a través de la Resolución Directoral N° D000117-2021-MIDIS/PNPAIS-DE;

Que, mediante el Informe Legal N° D000035-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta viable emitir el acto resolutivo que da por concluida la designación temporal de la servidora Zulema Martha Ñaupa Sucari efectuada mediante Resolución Directoral N° D000117-2021-MIDIS/PNPAIS-DE;

Con el visto de las jefaturas de la Unidad de Recursos Humanos; y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 01 de marzo de 2022, la designación temporal de la servidora Zulema Martha Ñaupa Sucari, en el puesto de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Madre de Dios, dispuesta mediante Resolución Directoral N° D000117-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a la persona mencionada en el artículo 1° de la presente resolución, a los jefes de las Unidades Orgánicas, jefes de las Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 3°. - Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

RUSBEL OMAR HERNANDEZ CASTRO
DIRECTOR EJECUTIVO (e)